



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Fondos Agrarios

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, mediante el que se notifica la Resolución DGFA/SAMA de 19/10/2011, por la que se deniegan las ayudas a la Apicultura a los solicitantes de las medidas B y C previstas en la Orden de 27 de abril de 2011, en el marco del Programa Apícola Nacional, anualidad 2011.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Fondos Agrarios procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGFA/SAMA de 19/10/2011 por la que se deniegan las ayudas a la apicultura a los solicitantes de las medidas B y C previstas para la anualidad 2011 en la Orden de 27 de abril de 2011 de conformidad con el artículo 23 apartado 1 de la citada orden, indicándose en el ANEXO de la mencionada Resolución el motivo de la denegatoria.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/>, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE FONDOS AGRARIOS



Fdo.: Pedro Zorrero Camas

